

Cristian Ritondo pidió declarar el Estado de Emergencia del Hábitat y del Espacio Público.

Ritondo entiende por "Emergencia del Espacio Público" al deterioro, anegamiento, intransitabilidad y anormalización de la vía pública producto de las condiciones climáticas acaecidas el 4 de abril de 2012, así como también, sus consecuencias en el hábitat de los distintos asentamientos.

Según el legislador pro-peronista, los objetivos del proyecto son: garantizar la seguridad física de los habitantes de la Ciudad, mediante el retiro, ordenamiento y reposición de luminarias, arbolado, veredas, cartelerías, rejas y cualquier otro elemento que haga al equipamiento urbano; la restauración de los distintos servicios públicos que por condiciones de la vía pública no se pueden brindar con normalidad; y la accesibilidad a los distintos espacios verdes, así como también la transitabilidad en arterias viales y veredas.

Además, Ritondo busca relevar la situación de los distintos asentamientos, para la posterior reconstrucción de los elementos dañados que puedan afectar la integridad física de las personas y evitar el riesgo sanitario de los habitantes de dichos asentamientos.

Por otro lado, el diputado expresa en el documento que "las obras necesarias para cumplir con los objetivos de la presente ley, podrán ser licitadas en forma privada cuando el monto de la obra no exceda de tres millones de pesos (\$ 3.000.000)". "Del mismo modo, podrán ser contratadas en forma directa, cuando dicha suma no supere un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000)", agrega.

Por su parte, el Poder Ejecutivo podrá disponer las modificaciones presupuestarias necesarias para el financiamiento de los gastos derivados de dichas acciones.

Por último, cabe destacar que, según el proyecto, "corresponde al Ministerio de Ambiente y Espacio Público, Ministerio de Desarrollo Social, Corporación Buenos Aires Sur S.E y a la Unidad de Gestión de Intervención Social (UGIS), implementar las políticas referidas a la emergencia del espacio público"; y Ritondo propone la creación de una "Comisión de Seguimiento Legislativo de la Emergencia del Espacio Público y Hábitat conformada por 7

legisladores respetando la proporcionalidad de los bloques políticos que a la fecha de sanción de la presente existieren".